

CONVOCATORIA DE APOYO FINANCIERO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA (CLASIFICADOS EN EL ORDENAMIENTO PROFESORAL) EN EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES E INTERNACIONALES
CENIF 2017

La Decanatura de la Facultad Ciencias, a través del Comité de Investigaciones y Posgrados, dispone de un fondo para apoyar parcialmente la participación de profesores de planta en eventos científicos. Los recursos con los que cuenta la Decanatura para apoyar este tipo de actividades son limitados; por esta razón sólo se otorgarán apoyos parciales, correspondientes a un porcentaje de los costos totales de la participación en el evento. Es deseable que los profesores busquen también el apoyo de otras instancias de la Universidad y de entidades externas, e informen en la carta de la solicitud qué esfuerzos realizaron en este sentido y en qué estado está dicho trámite. La asignación de la financiación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del fondo.

A continuación, se establecen los criterios que el Comité tendrá en cuenta para el estudio de las solicitudes que se presenten:

1. El profesor deberá enviar previamente (**hasta el 26/04/2017**) en el formato adjunto la programación del evento en el cual participará en la vigencia de tiempo entre **1 de mayo de 2017 y el 31 de enero de 2018**. El envío de esta información no garantiza la asignación de recursos y servirá únicamente para la planeación y optimización presupuestal. En caso de que el evento académico tenga lugar en una fecha cercana (antes del 15 de mayo de 2017), el profesor deberá enviar únicamente la solicitud (ver puntos 2 y 3 siguientes).
2. La solicitud debe hacerla oportunamente por escrito el profesor interesado, a través de una carta o correo electrónico, dirigido al Comité de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ciencias enviado a la siguiente dirección electrónica: investigacion-ciencias@uniandes.edu.co
3. La solicitud debe contener la siguiente información:
 - a. Nombre completo del evento científico al que desea asistir, fechas y lugar (ciudad y país) en el que se realizará y nombre completo de la(s) institución(es) organizadora(s) del evento.
 - b. Título del trabajo aceptado para presentación en el evento. Se deberá adjuntar la constancia de que el trabajo ha sido aceptado para presentación en el evento. Las solicitudes que, a la fecha de la radicación en la Vicedecanatura, tengan pendiente la aceptación del trabajo serán recibidas de manera condicional. Para la ejecución de los recursos asignados se requerirá la presentación de la aceptación del trabajo por parte de la(s) entidad(es) organizadora(s) del evento.
 - c. Estimación de los costos totales en los que se incurrirá por la participación en el evento, discriminados por rubros: tiquete aéreo, impuestos de salida del país, visa, alojamiento y alimentación. La inscripción en el evento no será financiada con el fondo de apoyo para eventos científicos; el profesor deberá solicitar el apoyo financiero al Fondo de Capacitación de la Facultad, con el VoBo del Director del Departamento. El fondo de apoyo para eventos científicos no contempla apoyo para la participación en cursos o la realización de pasantías.
4. Los profesores que vayan a aplicar a la presente convocatoria deben cumplir con alguna de las siguientes condiciones: dictar una conferencia, hacer una presentación oral o exponer un poster en el evento para el que se solicita la financiación.
5. El apoyo máximo que se otorgará por profesor es de: 2 SMMLV para eventos nacionales y 7 SMMLV para eventos internacionales.
6. En ningún caso se considerarán solicitudes para la financiación de hechos cumplidos por la asistencia a eventos que ya se hayan realizado.
7. Los profesores que tienen financiación del Fondo de Apoyo a Profesores Asistentes no podrán ser beneficiarios de este fondo. En caso de que presenten solicitudes, deberán explicar el uso que dieron (o la forma en que tienen comprometidos) sus recursos del Fondo de Apoyo a Profesores Asistentes. Estas solicitudes serán atendidas como casos especiales y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos.
8. Los profesores con investigadores posdoctorales a su cargo podrán solicitar el apoyo de esta convocatoria para ellos. Estas solicitudes serán atendidas como casos especiales y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos.
9. Los profesores podrán ser beneficiarios de esta convocatoria en una sola ocasión durante la ventana de tiempo de la presente convocatoria.
10. Los gastos asociados a eventos académicos que tengan lugar en enero de 2018 deberán ser tramitados en su totalidad antes del inicio del periodo de vacaciones colectivas de 2017.